

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0068/08

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Transfiérese a título gratuito a favor de la Dirección General de
===== Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires el terreno
propiedad de la Municipalidad de Coronel Dorrego, identificado como Circ. XIII –
Sección E – Manzana 49 – Parcela 2 – con una superficie de 2.095,50 m2 – según plano
que se agrega como Anexo I – destinado a la construcción del edificio de la Escuela
Primaria Básica N° 35 “Héroes del Crucero General Belgrano” de Marisol.-

ARTICULO 2º) Derógase la Ordenanza N° 2714/08.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Marzo de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2732/08